



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR 2026.

"2026- AÑO DE LA MEMORIA, POR VERDAD Y LA JUSTICIA  
-50 AÑOS- NÚNCA MÁS"

ORDENANZA 2977/2026

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 4020-8251/2026, LICITACION PÚBLICA N° 1/2026, para la "VENTA DE BIENES".

CONSIDERANDO:

Que del acta de apertura de propuestas surge que se ha presentado un único oferente;

Que el Art. 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (L.O.M.), permite aceptar la propuesta única en la hipótesis que la autoridad administrativa la considerase de evidente conveniencia, ad referendum de la autorización del Honorable Concejo Deliberante;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:**

**ORDENANZA**

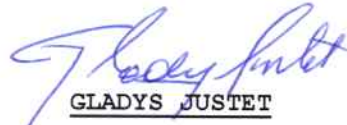
**Artículo 1°.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, ---  
-----en un todo de acuerdo a la norma del Art. 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a adjudicar al Sr. CALDERON MATIAS, en su carácter de único oferente en la Licitación Pública n° 1/2026 para la COMPRA de los siguientes bienes: TRACTOR DEUZ (PARA CHATARRA) por la suma de PESOS UN MILLON CIEN MIL (\$1.100.000,00.-) y CAMION ATMOSFERICO FORD 900, sin motor, cabina rota, TANQUE EN BUEN ESTADO, DOMINIO WYR 839. (PARA REPUESTO) por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 2.550.000,00.-).

**Artículo 2°.-** Comuníquese, Regístrese.

**DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE ABRIL EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.**

  
MARIANA CRESPO  
SECRETARIA HCD



  
GLADYS JUSTET  
PRESIDENTA HCD